

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Luis Colmenero Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 304 de 2010 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Soledad Carpio Heras, María del Prado Rodríguez Ramos, María Angeles Rodríguez Portillo, Fátima Sánchez Arroyo, Francisco Javier García Barquillo, María del Carmen Centeno Hernández, Almudena Gutiérrez Rubio, María Jose Juárez Sánchez, Modesta Barquillo Castillejo, María Yolanda Moreno Muñoz, Celestina Gómez García, Juan José Jiménez, María José Aguilera Muñoz, Laura López Ollero, María del Carmen Cano Cano, Beatriz Sánchez Durán, María Candela Sánchez Fernández, Sagrario Toledano Sierra y Cándida Fernández Ayala contra la empresa Creaciones Dibar, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina a 20 de enero de 2010.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Creaciones Dibar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 379.463,98 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo.

El Magistrado-Juez, don Angel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Creaciones Dibar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 20 de enero de 2010.-El Secretario Judicial, José Luis Colmenero Ruiz.

N.º I.- 738